

II.AUTORIDADES Y PERSONAL

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

OFICIAL FORJADOR: relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as (Promoción Interna)

202505160114658

II.464

Resolución 3381/2025 de 12 de mayo de 2025 por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de una plaza de Oficial Forjador (Promoción Interna).

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 4 de octubre de 2024, por las que se convocan pruebas para la convocatoria de una plaza de Oficial Forjador (Promoción Interna).

Primero. Se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la convocatoria de una plaza de Oficial Forjador (Promoción Interna), quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en avenida de la Paz, 11, de Logroño, y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as.

Excluidos/as:

Ninguno

Segundo. Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero. La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 1 de octubre de 2025 a las 13:00 horas, en Aula de Formación número 3, planta sótano del Ayuntamiento de Logroño.

Cuarto. Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto. Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del tribunal calificador de estas plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente Titular: David Gonzalo González

Presidente Suplente: Mariano Martínez Valoria

Vocal Titular: Pilar Latorre Martínez

Vocal Suplente: María Berta Herce Fernández

Vocal Titular: Natalia Hernández Esteban

Vocal Suplente: Amelia Martín Decimavilla

Vocal Titular: Alberto Merchan Rodríguez

Vocal Suplente: Francisco Octavio Terroba Malo

Vocal Titular: David Martínez Benito

Vocal Suplente: María Elguea Martínez

Secretario Titular: Cristina Entrena Fernández

Secretario Suplente: María Lucía Mendoza Jiménez

Si cualquiera de los miembros del tribunal calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Sexto. Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de mayo de 2024.

Logroño a 12 de mayo de 2025.- El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.